



**Memorando Nro. BDE-I-GJU-2020-0239-M**

**Quito D.M., 16 de marzo de 2020**

**PARA:** Sr. Mgs. Hugo Sebastian Del Pozo Stark  
**Director de Negocios Financieros**

**ASUNTO:** Respuesta a Memorando No. BDE-I-DNF-2020-0083-M - Revisión del Proyecto de Resolución JGA "Aprobación de distribución de utilidades del ejercicio económico 2019 y la constitución de reservas".-

Me refiero al Memorando No. BDE-I-DNF-2020-0083-M del 16 de marzo de 2020, mediante el cual la Dirección de Negocios Financieros, manifiesta: *“Como es de su conocimiento, en las próximas semanas la Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., y uno de los puntos a tratar es la “Aprobación de distribución de utilidades del ejercicio económico 2019 y constitución de reservas.- Una vez que el pasado 12 de marzo de 2020, el Directorio Institucional resolvió recomendar la aprobación y distribución de las utilidades del ejercicio económico 2019, y en cumplimiento del debido proceso, adjunto encontrará el proyecto de Resolución de la Junta General Ordinaria de Accionistas para la aprobación del punto anteriormente mencionado.- Para los fines pertinentes se adjuntan todos los documentos de sustento, por lo cual solicito la revisión del proyecto de Resolución por parte de la Gerencia Jurídica.”*

Al respecto, la Gerencia Jurídica luego de la revisión de la documentación habilitante recibida en este Despacho, remite el respectivo proyecto de Resolución de *“Aprobación de distribución de utilidades del ejercicio económico 2019 y constitución de reservas.- Una vez que el pasado 12 de marzo de 2020, el Directorio Institucional resolvió recomendar la aprobación y distribución de las utilidades del ejercicio económico 2019”*, para que el área a su cargo, proceda con el trámite reglamentario correspondiente, y en tal virtud sea puesto en conocimiento de la Junta General de Accionistas, para la suscripción de dicho instrumento en caso de así estimarlo procedente.

La presente comunicación no constituye orden o autorización de gasto o pago; ni contiene pronunciamiento alguno sobre los aspectos técnicos, cálculos económicos y financieros, toda vez que éstos no le competen a la Gerencia Jurídica a mi cargo, razón por la cual, lo revisado por esta Área está supeditado a una revisión de los aspectos legales que deben observarse en aplicación de la normativa vigente que le atañe al instrumento en mención.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Dr. Pablo Fernando Iñiguez Paredes  
**GERENTE JURÍDICO**

Referencias:  
- BDE-I-DNF-2020-0083-M

Anexos:  
- resolución\_2020-dir-037\_utilidades.pdf  
- proyecto\_resolución\_utilidades\_\_jga\_revisado\_completar\_datos rev 2.docx  
- bde-bde-2020-0092-of.pdf

cc/ge